

Condiciones Especiales de la Promoción

i. Empresa ofertante:

Denominación social: VDR ASISTENCIAS S.A.C. (en adelante, VDR)

Ruc: 20600128605

Domicilio: Cal. Mayor Armando Blondet Nro. 217 Dpto. 301 Urb. Santa Ana, distrito de San Isidro provincia y departamento de Lima

ii. **Condiciones:** La promoción será válida y podrá ser utilizada desde 28 de junio de 2021 hasta 31 de diciembre de 2021. Stock mínimo de 50 unidades. Válido para 1 uso por cliente durante los 365 días de la vigencia del SOAT.

La promoción es válida exclusivamente para clientes que adquieran su SOAT a través de la plataforma de e-commerce: <https://plataformadigital.protectasecurity.pe/ecommerce/soat/step1> a partir del 28 de junio de 2021. El cliente podrá hacer uso del servicio de asistencia de grúa por emergencia hasta por un monto máximo de S/150.00. Incluye sólo el traslado de vehículos particulares hasta un peso máximo de 2.5 toneladas y que no tengan una antigüedad mayor a 15 años.

La promoción no aplica para vehículos que cuenten con un SOAT vigente con Protecta Security y sean anulados durante el periodo de esta campaña. De igual forma, el servicio de asistencia de grúa no se prestará en los siguientes casos: i) a vehículos con carga y/o heridos, ii) VDR asistencias tampoco organizar, ni pagará los servicios que sean requeridos con el propósito de sacar el vehículo atascado o atorado en huecos, barrancos, zanjas, precipicios o cualquier maniobra directa o indirecta que refiera al salvamento, extracción o rescate, tanto de vehículo o carga, diferentes a los movimientos normales para los arrastres convencionales para el traslado o remolque del vehículo afiliado, iii) VDR asistencias tampoco pagará las maniobras sobre otros vehículos para acceder al vehículo con la cobertura de asistencia, iv) Traslados que se originen por robo (siniestro) de piezas o partes del vehículo, aunque estas imposibiliten el desplazamiento del mismo, v) no se incluye traslados de

taller a taller, vi) no se incluye traslado hacia una comisaría en caso de accidente automovilístico, vii) Los servicios de grúa por avería mecánica no se prestarán al vehículo del beneficiario cuando esta sea consecuencia de la falta de mantenimiento, asimismo deberá ser un desperfecto mecánico inmediato que no tenga una antigüedad mayor a doce horas.

Los beneficios ofrecidos no son acumulables con otras promociones y/o descuentos. Para hacer uso del servicio de asistencia de grúa, es indispensable que el Cliente se comunique a la central de operaciones de VDR a través de la central telefónica de PROTECTA SECURITY (01) 391 3000 opción 1 disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Asimismo, al momento de llamar a la central telefónica, el Cliente deberá brindar los siguientes datos: nombre y apellido, dni o carnet de extranjería, dirección y teléfono, placa de auto y tipo de servicio a adquirir.

La promoción solo será válida en zonas urbanas a nivel nacional. El recorrido de la grúa no tiene límite de kilometraje dentro del límite urbano.

Protecta Security no se hace responsable por los servicios brindados por VDR al Cliente en virtud de la presente publicación. Cualquier consulta relacionada con el servicio de asistencia de grúa, el cliente deberá comunicarse al correo electrónico atencionalcliente@vdrasistencias.com.pe o al teléfono (01) 641- 2586.